



Expediente: 780/23
Carátula: RISO VERONICA DEL VALLE C/ VEGA CECILIA MARIA S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/09/2023 - 05:05
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VEGA, CECILIA MARIA-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 780/23



H20101398111

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: RISO VERONICA DEL VALLE c/ VEGA CECILIA MARIA s/ ACCIONES POSESORIAS.-

LEGAJO N°: 780/23

Concepción, 19 de septiembre de 2023: **I-** Téngase a la Sra. Cecilia María Vega por apersonada y por constituido su domicilio procesal en Casillero Digital N° 30716271648870, de la Defensoría especializada en Violencia Doméstica y por Motivos de Género de la IIª Nominación. Désele intervención de Ley en el carácter invocado. **II-** Previo a proveer el cierre solicitado, acompañe la interesada la documentación que acredite la existencia de la medida autosatisfactiva a la que hace referencia. **III-** Notifíquese.

Actuación firmada en fecha 19/09/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.